



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MIJAS

Edicto

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2018, se aprobó inicialmente el estudio de detalle para definición de trazado y establecimiento de alineaciones y rasantes de los viales V2 y V3 y reajuste de la alineación del vial V1 del sector SUP C-12 (RT) "Colinas del Chaparral", junto con el resumen ejecutivo, promovido por don Dereck Furnell Orpwood, actuando en representación de la mercantil Colinas del Chaparral, Sociedad Anónima.

Lo que se hace público para general conocimiento, hallándose de manifiesto el expediente en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días, que empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, según lo dispuesto en el artículo 32.1.2.^a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Mijas, 7 de agosto de 2018.

El Alcalde-Presidente, P. D., el Concejal de Urbanismo, por Decreto número 22.295, de 13 de septiembre de 2016, firmado: Andrés Ruiz León.

6026/2018

CVE: 20180821-06026-2018 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

